



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2992 / 22 - 23



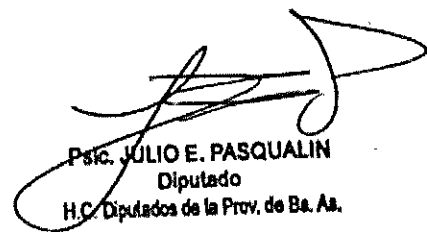
150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el 115° Aniversario de la declaración de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, a celebrarse todos los años el día 25 de julio, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.



Psic. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Ba. As.



FUNDAMENTOS

La ciudad de San Pedro, cabecera del partido del mismo nombre, se encuentra ubicada en la región N.E. de la Provincia de Buenos Aires, entre el trayecto Capital Federal - Rosario, siendo sus límites los partidos de Baradero, Bartolomé Mitre, Ramallo y Capitán Sarmiento, ubicada sobre la margen derecha del río Paraná y delimitada por barrancas. Dicho lugar, conformó a partir de 1730 junto al paraje de Las Hermanas, el curato de Arrecifes, cuya sede era la Iglesia del pueblo de los indios del Baradero origen del pueblo del mismo nombre, hasta conformarse en 1780 el Curato del Rincón de San Pedro Dávila de los Arrecifes.

Su primer poblador fue el capitán Juan Gutiérrez de Humanes que obtuvo sus tierras en merced en 1641 por los servicios prestados al Rey de España. Alrededor de un convento fundado por el Fraile Franciscano Presbítero Francisco Antonio de Goicoechea, que obtuvo la autorización del rey para aquel fin el 26 de agosto de 1748, se fue formando lentamente una villa. Para concretar dicho proyecto aquel donó sus tierras y recurrió al pedido de limosnas a la rica región del Alto Perú, hacia donde viajó Fray Alonso del Pozo, que a su regreso, luego de 12 años, fue portador de una importante suma de dinero y una imagen de Nuestra Señora del Socorro declarada Patrona de la Villa. Su festividad se celebra el 8 de setiembre a partir de su entronización.

Desde su comienzo el Convento fue centro difusor del evangelio y a partir de 1774 escuela elemental, en cuyas aulas más tarde se enseñó latín y retórica. Entre sus alumnos figuró Diego José Serapio Rodríguez, conocido públicamente por su contribución al movimiento emancipador y su actuación en la política del país, como Fray Cayetano José Rodríguez. Cuatro años después de creado el Curato de San Pedro, por acuerdo de Cabildo de Buenos Aires de fecha 30 de diciembre de 1784 se creó el partido de San Pedro, siendo designado para el cargo de Alcalde de Hermandad Don. Miguel Ruiz Moreno.

Los pobladores de villa solicitaron y obtuvieron del gobierno en 1802 el título de propiedad de las tierras que ocupaban y poblaban. Fueron partícipes también de algunos hechos importantes, como ser su actuación en las campañas Urbanas, en Defensa de Buenos Aires frente a las Invasiones inglesas en 1806.



En 1812 resistieron el ataque de fuerzas realistas destacadas desde Montevideo y su peor recuerdo según tradición fue el robo de las alhajas pertenecientes a la virgen Patrona.

En 1821 al suprimirse los cabildos bonaerenses y sus alcaldías, se sustituyó éstas últimas por Juzgados de Paz siendo designado como primer titular del mismo el 22 de enero de 1822 Don Rosendo Villamayor.

A partir de esa fecha se dan una serie de reformas impulsadas por Bernardino Rivadavia que culminan en el aspecto religioso con la supresión del convento de San Pedro y en lo económico con el primer ensayo colonizador del país a desarrollarse en nuestro partido en la zona próxima al paraje Vuelta de Obligado con fecha 25 de julio de 1825. San Pedro estuvo siempre vinculada a la vida política institucional del país, por eso cuenta en su pasado con nombres ilustres, cuya nómina se inicia con el padre Feliciano Pueyrredón, gestor de la apertura de la laguna en 1790 y además autor del primer ensayo antivariólico del país, se continúa con el prócer de la Revolución de Mayo y redactor de las actas de la Independencia en el Congreso de Tucumán, P. Fray Cayetano José Rodríguez y finaliza en el orden eclesiástico con el arzobispado de José María Bottaro.

En la disciplina política se destacaron personajes como Facundo Quiroga, Emilio Frers, Honorio Pueyrredón, y una larga lista de personajes destacados en la administración provincial.

Su población participó en las luchas civiles que enfrentó a unitarios y federales, tomando directa participación durante el desembarco de Lavalle en 1840, oportunidad en que se produce una refriega en cercanías del arroyo el tala con fuerzas del general Ángel Pacheco y combates en la actual plaza Constitución.

En 1845 le cupo una importante participación en el memorable Combate de la Vuelta de Obligado, donde estuvo en juego la soberanía y el honor nacional frente a las fuerzas combinadas de Inglaterra y Francia.

En un apartado paraje del partido conocido como puntas del Tala tuvo el 8 de setiembre de 1854 la Batalla de El Tala, donde las fuerzas representantes de la provincia de Buenos Aires, bajo las órdenes del General Manuel Hornos derrotaron a las de la Confederación Argentina que comandadas por el coronel Gerónimo Costa respondían al general Urquiza.



Organizada políticamente la Provincia de Buenos Aires en 1854, los pueblos de la campaña ordenaron paulatinamente sus respectivos Municipios integrando un Cuerpo Deliberativo que se denominó Corporación Municipal, que funcionó hasta que la nueva ley Orgánica Municipal de 1886 creó el cargo de Intendente Municipal, siendo electo como primer Intendente Don Máximo Millán.

A éste personaje le cupo el honor de impulsar la iniciativa de la construcción de un nuevo edificio Municipal que se adecuara a las necesidades de la nueva administración; finalmente se concretó la iniciativa demoliendo el histórico convento recoleto franciscanos en 1888.

La población nacida al amparo de la fe no podía apartarse de esos principios ni dejar para el futuro la construcción de un templo, por eso en marzo de 1872 fue bendecida solemnemente por el obispo de Aulón y Vicario Capitular Monseñor Federico Aneiros, la actual Iglesia Mayor de la ciudad, siendo padrino de la ceremonia el Gobernador de la Provincia Don Emilio Castro representado en la ocasión por el Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad Don Facundo Quiroga.

El 25 de julio de 1907 a instancias del representante local diputado Eduardo González Bonorino y del Intendente Filiberto de Oliveira César, fue dictada la Ley N° 3040 de la Provincia por la que se declaró ciudad a los pueblos de San Pedro y Mar del Plata.

En lo económico el partido posee no solo una posición geográfica privilegiada cuyo clima facilita la actividad agropecuaria, sino que presenta excelentes e inocultables ventajas en lo referente a vías de comunicación. Rutas pavimentadas y un puerto de ultramar.

Produce trigo, maíz, lino, girasol, maíz de guinea, sorgo, arvejas para consumo y para fábrica, batata, papas, frutilla, duraznos, ciruelos, cítricos, rosales, y plantas de adorno. También se explota la ganadería.

Es además sede de importantes industrias líderes en el rubro industrial.

Para concluir, cabe destacar que, en los tiempos de la colonia, lo que hoy es el Partido de San Pedro, estaba habitado en los márgenes del río Paraná, en sus islas y en las márgenes del río Arrecifes por los indios Querandíes de las tribus de los Caciques Mañua y Guren. Aunque el único vestigio que quedaba de las primitivas poblaciones era un enterramiento en la isla Lobos en 1965, y su desaparición se debe a las investigaciones de comisiones arqueológicas y a la visita posterior de buscadores de recuerdos.



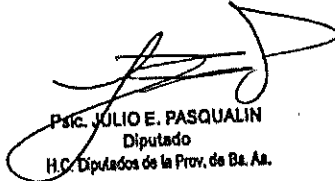
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPT.E. D- 2997 / 22 - 23



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre los Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la infancia y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

Antes de la llegada del hombre europeo a América, las tribus de los aborígenes Querandíes, Baguales, Chanás y Caaguanés, eran los únicos habitantes que poblaban las riberas e islas de la región que actualmente pertenece al partido de San Pedro. Estas fueron desapareciendo ante la llegada de los primeros pobladores españoles.
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


Psic. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de B.a. Aa.